



Organización
Internacional
del Trabajo

DATOS SOBRE *Migración Laboral*

Millones de personas en el mundo abandonan cada año sus países de origen en busca de trabajo. Pero muchos no desean simplemente un trabajo mejor. Impulsados por la pobreza y la inseguridad, buscan *cualquier trabajo*.

La migración laboral es un factor clave de la globalización y tiene un impacto considerable en la economía mundial. Cada año, los trabajadores migrantes envían a sus países de origen grandes cantidades de remesas. Estimadas en 160 mil millones de dólares, o 250 mil millones de dólares incluyendo las informales, sostienen a familias y comunidades, y al mismo tiempo contribuyen al crecimiento económico y la prosperidad en los países de destino. Actualmente los migrantes enfrentan muchos retos, incluyendo pobres condiciones laborales y discriminación.

La demanda de trabajadores migrantes aumenta, no sólo para puestos muy especializados en tecnología de la información u otras profesiones, sino también en labores con escasa retribución, que requieren poca capacitación, en agricultura, limpieza y manutención, construcción, servicio doméstico y cuidado de la salud. Los migrantes suelen ser relegados a trabajos sucios, peligrosos y degradantes, para los cuales los trabajadores nacionales no están disponibles. Muchos migrantes trabajan en condiciones precarias y sin protección en la economía informal.

Existe un consenso general sobre la contribución del trabajo de los migrantes al crecimiento y desarrollo de los países de origen y destino. Contribuyen al crecimiento económico del país de origen con las remesas, la transferencia de capital y conocimientos a través de la migración de retorno y con la transferencia de tecnología e inversiones de capital por las comunidades en el exterior. Sin embargo preocupa la pérdida de competencias clave (fuga de cerebros) en los países en desarrollo.

La movilidad laboral en el mundo garantiza la utilización eficaz y óptima del trabajo. Pero se están levantando barreras a la movilidad entre potenciales migrantes y la demanda del mercado laboral en los países de destino. Lo cual trae como consecuencia que la trata de humanos y el tráfico ilícito de migrantes sea un mercado muy rentable a expensas de graves violaciones de derechos humanos y de los trabajadores.

Las políticas de migración que no se basan en el respeto de los derechos humanos y de los trabajadores exigen elevados costos a los individuos y sociedades. Hay evidencias de que entre 10 y 15 por ciento de la migración actual involucra situaciones irregulares, al ingresar o trabajar en países sin autorización. La migración irregular conlleva altos niveles de explotación, trabajo forzoso, y abuso de los derechos humanos.

El reto mundial es la formulación de políticas y mecanismos para regular y administrar la migración laboral y garantizar que contribuya de manera positiva al desarrollo de los países de origen y los de destino y al bienestar de los migrantes.

Datos

◆ En 2005 había 191 millones de migrantes (personas que vivían fuera de su país de origen o ciudadanía) incluyendo aquellos que migran por trabajo, sus familiares, los que buscan refugio o asilo.

◆ La OIT calcula que 86 millones de los 175 millones migrantes internacionales en el año 2000 eran trabajadores económicamente activos, así distribuidos:

Africa: 7,1 millones

Asia, Medio Oriente inclusive: 25 millones

Europa, incluida Rusia: 28,5 millones

América Latina y el Caribe: 2,5 millones

Norte América: 20,5 millones

Oceanía: 2,9 millones

◆ Las mujeres constituyen actualmente 49 por ciento de los migrantes en el mundo y más de 50 por ciento en Europa, América Latina, Norteamérica y Oceanía.

◆ Los 250 mil millones de dólares enviados al país de origen por los trabajadores migrantes constituyen una cifra mayor que la destinada a la asistencia oficial para el desarrollo y las inversiones extranjeras directas.

◆ Los países en desarrollo pierden entre 10 por ciento y 30 por ciento de sus trabajadores capacitados y profesionales a causa de la “fuga de cerebros”. Los menos desarrollados son los más afectados.

◆ Hay un alto nivel de discriminación en el mercado laboral contra los trabajadores migrantes en los países industrializados. Estudios de la OIT demuestran que más de uno de cada tres trabajadores migrantes que aspiraban a un puesto fueron injustamente excluidos de la selección.

El Programa de Trabajo Decente

Trabajo Decente es una estrategia de desarrollo que reconoce el papel central del trabajo en la vida de las personas: trabajo productivo que implica salario justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para los familiares, mejores perspectivas para el desarrollo personal y la integración social, libertad de expresar opiniones, oportunidad de organizar y participar en la toma de decisiones, e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. El Trabajo Decente forma parte del núcleo de las estrategias globales, nacionales y locales para el progreso económico y social. Está al centro de los esfuerzos para reducir la pobreza, y es un medio para obtener desarrollo equitativo, general y sostenible.

La puesta en práctica del Programa de Trabajo Decente implica la aplicación de sus cuatro objetivos estratégicos:

Crear Trabajo – una economía que genere oportunidades de inversión, empresas, puestos de trabajo y modos de vida sostenibles.

Garantizar los derechos de los trabajadores – lograr el reconocimiento y el respeto de los derechos de los trabajadores, en particular de los trabajadores desfavorecidos o pobres que necesitan representación, participación y leyes adecuadas que se cumplan y estén a favor y no en contra de sus intereses.

Proveer protección social básica – marginalidad y pobreza se traducen en que aquellos que más la necesitan no tienen la mínima protección para enfrentar niveles de vida bajos o en descenso.

Promover el diálogo y la resolución de conflictos – las personas que viven en pobreza entienden la necesidad de negociar y saben que el diálogo es el modo de solucionar problemas de manera pacífica. Un diálogo social en el que participen unas organizaciones de trabajadores y de empleadores fuertes e independientes es esencial para aumentar la productividad, evitar conflictos laborales y construir sociedades cohesionadas.

concernientes a un trato justo para trabajadores migrantes en una economía global”. Esta decisión señaló que: “El mandato de la OIT en el mundo del trabajo así como sus competencias y su singular estructura tripartita le confieren responsabilidades especiales en lo que se refiere a los trabajadores migrantes. El trabajo decente está en el corazón de este asunto. La OIT puede desempeñar un papel central al promover políticas para maximizar los beneficios y minimizar los riesgos.”

La CIT hizo un llamado a la Oficina y a sus mandantes para ejecutar un Plan de Acción sobre trabajadores migrantes; que incluye el fortalecimiento de las actividades de la OIT en estas áreas:

- ◆ Marco multilateral no vinculante para un enfoque basado en los derechos de la migraciones laborales, considerando las necesidades del mercado del trabajo y la soberanía de los Estados;
- ◆ Aplicación más extensa de las normas internacionales del trabajo y de otros instrumentos relevantes;
- ◆ Apoyo en la aplicación al nivel nacional del Programa Global de Empleo de la OIT;
- ◆ Defensa de la protección social para los trabajadores migrantes;
- ◆ Fomentar el desarrollo de capacidades, la sensibilización y la asistencia técnica en el mundo;
- ◆ Fortalecer el diálogo social;
- ◆ Mejorar la información y las bases del conocimiento sobre tendencias mundiales en migración laboral;
- ◆ Participación en iniciativas internacionales en el terreno de la migración.

El Plan de Acción está siendo puesto en práctica. El Marco Multilateral sobre Migración Laboral de la OIT será promovido en todas las actividades sobre migración laboral de la OIT.

Para más información: www.ilo.org/migrant

El papel de la OIT

Proteger a los trabajadores migrantes y mejorar sus condiciones de trabajo es una de las preocupaciones de la OIT desde que fue constituida en 1919. La emergencia de la migración laboral internacional como un fenómeno mundial relevante ha hecho que la OIT intensifique su labor en esta área.

La 92ª Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en junio 2004 adoptó por consenso la “Resolución y Conclusiones

Convenios relevantes

- Convenio No. 97 de la OIT sobre migración para el empleo, 1949.
- Convenio No. 143 de la OIT sobre trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975.
- Convenio internacional de 1990 para la protección de los derechos internacionales de todos los trabajadores migrantes y los miembros de sus familias.

Todas las Normas Internacionales del Trabajo se aplican a todos los trabajadores migrantes sin importar su estatus salvo donde está explícitamente señalado en algunos Convenios de la OIT.

